

creyendo que tenían que aportar alguna cantidad, lo importante que se resolvió que no fue nada fácil, e inclusive no estuvieron de acuerdo algunos accionistas proceso, a cada señor profesional se le canceló sus honorarios, debo recordar que elaboración del cuadro de Integración de Capital de la compañía que requiere el todos los trámites legales, como también la Ing. Margarita Lucero para el análisis y estatutos para el cual fue contratado el doctor Eduardo Landy, para que realice Octubre del 2014 se resolvió por unanimidad el Aumento de capital y reforma de acuerdo a la resolución de Asamblea General Extraordinaria realizada el cuatro de refiere a la Administración legal de la compañía ESTURIS S. A. comunicado que de anteriores lo realizaré en tres partes: Legal, Económica y Social. En lo que se correspondientes al ejercicio económico del 2015. El informe como en años noticio y se envió a cada accionista mediante el correo electrónico los balances mismo que salió publicado el 21 de abril del presente año. Como también se les el señor comisario Ing. Mauricio Vargas y la señora contadora Margarita Lucero, el ciudad de Cuenca el 19 de abril del 2016 para su publicación, previa consulta con Compañías se envió la convocatoria y el Orden del día, al diario El Tiempo de la acuerdo a la resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de realiza el directorio de la compañía, razón por lo cual será breve en el informe. De seguridad Vial, en especial el Escolar e Institucional como también el trabajo que disponen las Autoridades que administran el Transporte Terrestre Transito y que interese en estar actualizados de las diferentes actividades y resoluciones que accionistas que posean o no el Permiso de Operación entregado por la EMOV EP y el segundo sábado de cada mes una asamblea General Extraordinaria con todos los Es de conocimiento de los señores accionistas que se resolvió por mayoría realizar como en lo social de la compañía a la cual pertenecemos.

responsabilidad que conlleva el análisis del informe anual tanto en lo económico agradecimiento a cada uno de ustedes, por la asistencia a cumplir tan importante compañía, señores y señores accionistas: quiero expresar un cordial saludo y un Coronel, Comisario principal, Ing. Margarita Lucero Cárdenas contadora de la Méndez Morales, vocales que constituyen el directorio; Ing. Com. Mauricio Vargas Moran Genoves, Manuel Farrán Barros, Luis Guachun Tenecora y Marcelo Señores: Juan Brito Alvarado, Patricio Carrion Luna, Carlos Idrovo Casco, Fabian Sandra Maspuñ Yauri, Fernanda Aucapita Vasquez, Priscila Arias Loyola, Señor Hernán Yanes Molina Presidente de la compañía, ESTURIS S. A. señoras:

Cuenca 27 de abril del 2016

01-DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
ESTURIS S. A.
MOROCHO GERENTE DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
INFORME DE LUIS VICENTE ZAMORA

todos los accionistas interesados en el aumento de capital tendrían trece acciones de veinte y ocho dólares cada uno, lo que motivaría la reforma del estatuto de Esurtis s. a. Es así que el 07 de enero del 2015 es devuelta la escritura por que no concordaban las cantidades del aumento con el capital existente, lo que originó realizar una nueva escritura con las rectificaciones correspondientes, para el 14 de Enero del 2015 es aprobada la inscripción del Aumento de Capital con Reforma de Estatutos de Compañía Arónima ESTURIS S. A. número de repertorio 12930, fecha de inscripción 14-01-2015, Número de Inscripción 37, Registro: Libro de Registro Mercantil, Documento Certificado en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, DATOS CAPITAL-CUANTIA: Cuantía 16184,00 Capital 18340,00. Documento emitido en la ciudad de Cuenca a 14 días) del mes de Enero del 2015. Una vez con los mismos asistió a la Superintendencia de compañías para solicitar su inscripción en la misma, comunicándole que no hay necesidad ya que la Superintendencia se registra en la Superintendencia de Compañías, y es así que la señora funcionaria vertió en el sistema el Aumento de Capital comunicándole que posteriormente ingresara al sistema para su actualización, lamentablemente no habían resultados positivos, los listados que solicitaba a la Superintendencia de Compañías emitida con el número de acciones sin el incremento, lo que complicaba realizar transferencia de acciones que algunos accionistas solicitaban, es así que en el mes de julio del 2015 emite ya un listado actualizado con el incremento de Capital dando por concluido el trámite. Posteriormente en el mes de marzo del 2015, nos convoca a una reunión de directores en la EMOV EP para comunicar que algunas Operadoras no están cumpliendo con lo estipulado en el Permiso de Operación sobre el pago anual de dicho documento ESTURIS S. A. ya había cumplido, adquiriendo los cincuenta formularios e ingresando con los datos de la compañía mas no de los socios, ya que el permiso de Operación fue adjudicada a la compañía según manifiesto el funcionario de la EMOV EP. En lo que se refiere a las transferencias de acciones y beneficios que los socios-accionistas poseen en la compañía debo informar que en el periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2015 se realizaron cuatro transferencias, a saber: El 17 de Abril el señor Luis Alberto León Zúñiga transfirió sus acciones en favor de Fernanda Patricia Aucapitza Vásquez; De igual manera el 12 de Julio, del mismo año, Jorge Geovanny Benavente Lituma transfirió en favor de Boris Ernesto Lasso Calderón; una tercera transferencia se da en el mes de Octubre cuando la señora Mónica Cecilia Roldán Bustos transfirió en beneficio de Guillermo Espinoza Galaz, la cuarta y última se realiza el 18 de noviembre, el señor Luis Emiliano Vásquez Calle, transfirió en beneficio de Wulson Patricio Pinedo Sosa. Es importante recordar que las cuatro transferencias se realizaron en el periodo de Enero a Diciembre del 2015, debo también indicar que en Asamblea General Extraordinaria realizada en julio del 2015 y por mayoría en la votación se resolvió el incremento en el valor del ingreso a cuatro mil dólares a los señores que adquirirían sus acciones y beneficios que posee el accionista saliente en la compañía. En lo que se refiere a las transferencias se dio cumplimiento a la Ley de Compañías y constan en el Libro de Acciones y Accionistas de Esurtis S.A. Todo lo manifestado fue dado a conocer en las asambleas mensuales. En lo que se refiere a la Federación Nacional FENATEI debo informar que fui convocado por cuatro ocasiones, la primera para tratar sobre la reforma al Acuerdo Ministerial de Educación 024 hoy 0.9, en lo que se refiere al acompañante que algunos compañeros transportistas los contrataban, pero según el acuerdo Ministerial es obligación del Centro Educativo delegar un docente de la Institución entre los más importantes, posteriormente fui convocado

para una reunión con el señor Presidente Rafael Correa Delgado, en el Palacio presidencial, en la misma asistieron toda la dirigencia a nivel nacional, de igual manera expresamos inquietudes de cada una de las Ramas de la Transportación, en dicha reunión el señor Presidente Correa aprovechando del decreto de las salvaguardias nuevos e importados porque se están aprovechando el precio más alto, ante esta situación manifesté a Arancéllas y venden las unidades a precio más alto, que las federaciones, Uniones, o Cámaras de la transportación Terrestre importen directamente sus unidades nuevas y que el Gobierno brindara las facilidades, de igual manera comuniqué que ya se les ha asignado un cupo para que las diferentes organizaciones importen llantas con exoneración total de aranceles. En la tercera convocatoria viaje a Quito para una reunión con la Licenciada Lorena Bravo Directora de la ANTI y los representantes nacionales de diferentes compañías del transporte Escolar e Institucional para tratar sobre la implementación del Disco Pare que de acuerdo a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre se debe colocar en el costado izquierdo de cada unidad, ante nuestro reclamo y mientras no exista un concesionario técnico que garantice la implementación y abastecimientos de repuestos no se colocara el dispositivo, razón por la cual se resolvió desde la ANTI comunicar a los Grads, que no se exija por el momento el dispositivo, en las revisiones técnicas vehiculares, a la cuarta convocatoria no asistí por que no había quien me cubra el recorrido.

En el periodo temecido se realizaron 27 reuniones con diferentes Autoridades nacionales y provinciales, en siete oportunidades nos reunimos con los representantes de la Zonal 6 de Educación siendo las principales reuniones realizadas con la Master Eugenia Verdugo y el Presidente de FENATEL, en la Gobernación, en una oportunidad a la cual asistimos algunos socios de la compañía, las otras reuniones lo realizamos con los directores zonales Ing. Marco Antonio Posligua, Ing. Juan Pablo Parra, Lcdo. José Román para tratar temas aplicación a los contratos con los centros educativos, y solicitar se exija el cumplimiento al Acuerdo Ministerio 0019. De igual manera se realizaron reuniones con el Doctor Alfredo Aguilar Gerente de la EMOV EP, para solicitar de igual forma se de cumplimiento a la ley de Tránsito y Transporte Terrestre y seguridad Vial, en lo que se refiere a control de las unidades que laboran sin el Título Habilitante, como también denunciar que las unidades de Transporte Turístico laboran prestando el servicio en el Institucional, la denuncia lo realice con documentos en presencia de la Sra. Concejal Norma Días, y cuatro representantes de diferentes compañías, recibiendo como respuesta del Gerente de la EMOV EP que al transporte escolar no le corresponde realizar el servicio del Institucional que nosotros estamos interpretando mal la ley, que nuestra transportación lo realizarían solo en Instituciones Educativas, desde este momento se creó incertidumbre, y desconianza, posteriormente se convocó a otra reunión a la cual delegue a tres compañeros, no asistí, comunicando que el Dr. Aguilar desea reunirse con los representantes de la transportación escolar, hasta ese momento solicite respaldo al compañero Mestas Vicuña y Dr. Geovanny Sacasani solicitando ser recibidos por el señor Alcalde, Marcelo Cabrera, en comisión General fue así que asistimos y escuché nuestras peticiones y solicitando una reunión con los dirigentes de la transportación escolar a lo cual asistimos y manifesté haber tenido un lapsus que brindaría todo el apoyo pero que no puede actuar directamente contra una institución, prácticamente no se ha tenido el apoyo de dicha Autoridad. De igual manera se realizaron reuniones con la Ing. Paula Carvajal, Héctor Solórzano, y Lorena Bravo, las mismas que en el 2015 fueron a su tiempo Directores de la

Agencia Nacional de Tránsito. Quiero expresar mi reconocimiento y mi gratitud para el Señor Mesías Vicuña Martín siendo el eje principal para poder ser participe en las intervenciones y debates de los temas a tratarse en dichas reuniones, e inclusive en otras provincias, por que estuvimos en Machala Guayaquil, Quito exponiendo y solicitando respaldo para la transportación Escolar e Institucional, en temas como el Plan Renova, La Caracterización y créditos en la CFN, como también facilidades para la homologación de las unidades nuevos o usados, todos estos temas fueron dados a conocer y analizados en las reuniones realizadas los segundos sábados de cada mes del año 2015.

En lo que se refiere a la prestación del servicio de transporte que la compañía ESTURIS S. A. brinda al personal o funcionarios de las instituciones me permito informar lo siguiente: La Empresa Austrogas mediante resolución Nro. CEVA-ADTH-CP-606-2014 y luego de haber cumplido con el Pliego de condiciones particulares y condiciones Generales incluyendo las especificaciones técnicas o términos de referencia de la contratación se adjudica a la compañía ESTURIS S. A. la contratación del servicio de transporte terrestre por buseta para el personal de la CEM-AUSTROGAS, para lo cual a los cinco días del mes de Enero del 2015 se celebra el contrato por una parte el Ing. Juan Ximillo Murillo en calidad de contratante, y Luis Zamora Morochu en calidad de contratista y representante legal de la compañía, por un monto de 22,680,00 siendo el plazo para la prestación del servicio los trece meses sesenta y cinco días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, con tres unidades tipo furgoneta para quince pasajeros.

En otra adjudicación el Consejo Provincial de la Judicatura del Azuay, convocó el 24 de Marzo del 2015 mediante Suasta Inversa No. SIR-FIA-001-2015, a participar para la prestación del servicio de transporte del personal, se aceptó y luego de cumplir con los pliegos subidos al portal de Compras Públicas se ganó el derecho a participar en la negociación con la Comisión Técnica del Consejo de la Judicatura, siendo adjudicado por un monto de 28,99 00/100 dólares, por el tiempo de doce meses contados desde la fecha que se suscriba el contrato, el servicio se brindará con cuatro unidades, el contrato tiene una duración de un año calendario el mismo que concluye el 31 de marzo 2016. Debo informar que a solicitud del Ing. Roberto Rodas Administrador del contrato solicito cuatro unidades para realizar un viaje al Cantón Sigüig, luego de realizar el viaje al presentar la factura por un valor de 200,00 dólares, manifesté que se debe esperar la asignación de fondos para su cancelación, pero hasta el momento no existe aprobación para el pago sin embargo la compañía canceló a dos compañeros que dieron el servicio.

En lo que se refiere a la Superintendencia de Telecomunicaciones o Arcotel, se mantendrá el contrato hasta el 19 de agosto del 2015, posteriormente a esta fecha se solicita que el servicio se brinde por treinta días más, culminando el mismo el 31 de agosto cancelando los valores en noviembre del mismo año, luego de lo cual se entregó el Acta de Recepción Técnica y definitiva, adjunto al mismo se encuentra el contrato complementario, con el cual dando por terminada la relación de trabajo sin opción a renovación por la falta de presupuesto, según comunico la administradora del Contrato Ing. Lorena Sánchez, ocasionando la pérdida de tres fuentes de trabajo.

En lo que se refiere a la Institución ACUACULTURA se cumple con el contrato No. SA-030-2014 celebrado en Guayaquil el 26 de noviembre del 2014 para un periodo de 365 días el mismo que culmino el 25 de noviembre del 2015 por un monto de 9,979,30 laborando de lunes a viernes al sector El Cajal Km17 con

ingreso de 07H48 y retorno 17H00, responsable del recorrido accionista Manuel Farfán, debo informar que en esta institución no se cumplió a lo establecido en algunos casos al contrato y en otras la negligencia de los señores administradores en la ciudad de Guayaquil, se enviaban las facturas a la fecha y lo devolverían a los dos, o tres meses ya caducadas y cuando se terminó el mismo solicitaron se continúe brindando el servicio pero al enviarles la factura manifestaban que a la falta de presupuesto solo cancelarían con fecha resuelta por ellos, con perjuicio para el transportista razón por lo cual se suspendió el servicio de transporte, con deuda de dos meses, he viajado en cinco oportunidades a la ciudad de Guayaquil, se conversó con el Economista Xavier Nieto Cuadrado líder de la Unidad Administrativa Financiera resolviendo que cumpliría lo acordado pero hasta momento han incumplido.

En lo que se refiere a la Empresa Petroecuador en el mes de junio del 2015 se terminó el contrato de código de adjudicación No. TGRH 2013488, Para lo cual se solicitó asistir a la ciudad de Guayaquil para presentar un informe del servicio brindado y elaborar el Acta de Entrega- Recepción-Única, solicitando que por la situación económica aún no suben al portal de compras Públicas pero solicitan que presente una proforma de servicio para que se continúe brindando el servicio, el mismo que fue presentado para laborar los 365 días incluyendo feriados y festivos, en turnos de ingreso 06h48 y retorno 15h45 pudiendo variar el horario y los recordos. Por un valor de diez mil seiscientos veinte y siete con 20/100 por seis meses que dura la infima cuanta, se ha brindado el servicio de transporte y hasta el 31 de diciembre no han cancelado de un solo mes. Solicitando asistir a una reunión en Guayaquil, para devolver las facturas que ya han caducado, por lo que se entregó nuevas facturas para la cancelación pero hasta el momento no hay solución, pese al ofrecimiento formal.

En lo que se refiere al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de igual manera se convocó por el sistema de compras públicas y se participó, siendo adjudicados en el mes de julio hasta diciembre del 2015 en la Ruta Cuenca Azogues Cuenca, con ingreso del personal 08H30 y Retorno 17H30 con dos unidades, pero la institución incremento el personal por lo que se incluyó otra unidad. El valor del contrato es de 16,283,00 dólares por un tiempo de 5,666 meses de servicio. Nuevamente en diciembre del 2015 ya subieron al Portal y se está participando, hasta la fecha existen dos compañías con carpetas aceptadas en el proceso; Esturis s. a. y Aguirre Estrella esperamos salir airoso y ganar el derecho en beneficio de la compañía y aún más de los compañeros que ya laboran ahí.

En lo que se refiere a Elicausmo luego de cumplir con el incremento del capital se participó y se ganó pese a las denuncias infundadas de representantes de la compañía Aguirre Estrella, que inclusive realizaron seguimientos a las unidades para verificar si se están cumpliendo con los requisitos y el tipo de unidades e inclusive denunciando al Setecop, por lo cual fui convocado por la misma, pero con la documentación que presente verificaron que se ha cumplido de acuerdo a los pliegos establecidos, el contrato tiene una duración de un año, siendo obligación de la compañía ESTURIS S.A. prestar el servicio de transporte extra cuando y a donde la institución solicite, lo que se demostrará viajes extras, primero solicitarán una proforma de servicios de ser aprobada será el valor a cobrar, de acuerdo a las cláusulas del contrato.

Compañeros accionistas es una síntesis del trabajo realizado y también ya informado cada segundo sábado del mes en el año 2015, ha sido un año muy duro en lo administrativo de los contratos, se han dado incumplimiento en la mayoría de

las instituciones que se laboren, aduciendo crisis en el país, es así que cuatro empresas se encuentran impagos a la compañía ESTURIS S. A. En lo que se refiere a la administración de la compañía se ha manejado con responsabilidad y austeridad, siempre defendiendo los intereses de los compañeros transportistas, por que realizar el trabajo en Instituciones Públicas se necesita tener preparación, paciencia, y entendimiento a los caprichos en muchas veces inundados de los usuarios, es importante brindarles apoyo a los compañeros transportistas para que mantengan sus unidades en perfectas condiciones mecánicas y físicas.

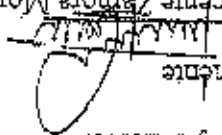
En lo que se refiere al manejo económico de ESTURIS S. A. los compañeros accionistas el 95 % han cumplido con las obligaciones y compromisos adquiridos hacia la compañía, como también se ha dado cumplimiento cancelado los rubros de la Patente Municipal de Esturis S. A., Bomberos, agua, luz, Predio Rustico, aportes al IEBS, RENATEL, a Federación Provincial, como también se han realizado regalías a diferentes autoridades, se han cancelado honorarios a la Señora Contradora Margarita Lucero, Dr. Eduardo Landy en la elaboración de diferentes oficios, a la Sra. Karina Zamora por su colaboración diaria en la oficina, atendiendo a los socios-accionistas, elaborando roles de pago, participando en Compras Públicas, asistiendo a capacitaciones en Compras Públicas. De igual forma se realizaron viajes fuera de la ciudad, es de su conocimiento que mensualmente o cuando la necesidad lo amerite se debe inspeccionar la labor del transportista en la estación Ocaña que pertenece en el cantón La Troncal provincia del Cañar, en donde labora una unidad de la compañía, viaje en varias oportunidades cuando me obligaron a cambiar de transportista en Ocaña y por diferentes motivos, todo lo manifestado consta en los informes mensuales, no quiero abusar del tiempo de los señores accionistas, informo todo está en el balance que presentara la señora contradora, Margarita Lucero, y analizada por el comisario Ing. Com. Mauricio Vargas. En lo que se refiere a la utilidad que los contratos dejan a la compañía, se ha retenido el tres por ciento en algunas instituciones e otras de acuerdo al monto de los contratos, la verdad compañeros en Asamblea General se recomendó que se proceda así. Todos los rubros constan en el balance anual. Debo informar que todos los valores fueron acreditados a la cuenta Corriente y de Ahorros de la compañía Esturis S. A., deben tener conocimiento los accionistas que para firmar los contratos de trabajo, las empresas e instituciones solicitan obligatoriamente y como requisito principal el Número de Cuenta bancaria para el depósito mensual a nombre de Esturis S. A. para tranquilidad de los accionistas, se puede verificar en la libreta de ahorros del Banco del Pacifico N° 1013225901 y Cuenta Corriente N° 07413057 todos los depósitos realizados desde enero-diciembre del 2015, los pagos o cancelaciones a los beneficiarios se los efectiviza con cheques de ESTURIS S. A. del banco del Pacifico por la prestación del servicio. La verdad señores accionistas y en honor al tiempo no me alargo más, pero reitero a sido un trabajo dedicado, honesto, responsable, y sacrificado sin interés de ninguna naturaleza. Quiero expresarles mi sincero agradecimiento a mis compañeros del Directorio: muy especialmente al Sr. Hernán Váñez Molina, que en calidad de Presidente, y a la mayoría del directorio, por su sincero apoyo y respaldo en los momentos difíciles cuando se fallaba y caían los procesos, pero con su presencia pusieron el hombro en beneficio de la compañía, llenos de fe brindaron el apoyo incondicional, sacrificando su valioso tiempo! Las críticas serán bienvenidas cuando sean constructivas con ideas positivas en bien del progreso de ESTURIS S. A.

Gracias compañeros, Ustedes son parte importante de este trabajo y con su apoyo brindado a nuestra compañía triunfaremos, el camino es duro y tengamos la seguridad que vendrán días duros, nuevas leyes, tengo conocimiento de ello, pero sabremos salir adelante en beneficio de todos. Como hombre de bien pido disculpas, reconozco que me haya equivocado, ha sido tal vez por la vehemencia que se pone en el trabajo y deseo de superación que se tiene y los que trabajamos los que buscamos el éxito nos hemos caído por que caminamos, y el camino aún es muy largo y lleno de obstáculos, lo importante es continuar sin mirar atrás hasta lograr el objetivo en favor de la compañía y aun más de mis compañeros, que me brindaron su confianza, el deseo es que la mayoría tengan las mismas oportunidades se lo merecen, Tal vez vengan días difíciles pero con trabajo sabremos superarlos.

Señoras y señores accionistas de la compañía de transporte Escolar e Institucional ESTURIS S. A. es la síntesis de un trabajo abnegado y responsable ustedes son los llamados a calificar el mismo con sinceridad y respeto, por lo cual pongo en consideración de cada uno de ustedes el informe esperando haber cumplido y como persona de honor pido disculpas si en algún momento me equivoqué, de verdad soy humano no fue con intención de lastimar a nadie. Expreso mi gratitud a Dios, a la vida, y a Ustedes por su digno apoyo y que Dios nos bendiga a todos.

Señoras y señores.

Cuenca, 27 de abril 2016.

Atentamente

Luis Vicente Zamora Morochón
GERENTE ESTURIS S. A.